PÓLIZA Nº
1010886

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
27	8	2021	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	21792968-ODONTS CENTER S.A.S	**NIT**	900.579.595-0
DIRECCIÓN	CL 7 11 89, RIOHACHA, LA GUAJIRA	**TELÉFONO**	7270337
ASEGURADO	2538513-POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	**NIT**	802.016.407-3
DIRECCIÓN	SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	3345129

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	27	8	2021	28	2	2022	00:00	30	4	2022	00:00	61

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
ODONTS CENTER LTDA	4. 30 DIAS	$ 181,705,200.00

Riesgo: 1 -
COLOMBIA, RIOHACHA, LA GUAJIRA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	181,705,200.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	181,705,200.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	181,705,200.00	SI	45,426.30

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 % NO APLICA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	NIT 8020164073	100.000 % NO APLICA

RCP-016-9 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

*
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO Y AMPLIAR LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA DE ACUERDO A ADICCION N° 001 Y PRORROGA N° 001. DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICAOS CONTINUAN VIGENTES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********45,426.30
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******8,631.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******54,057.30

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/08/2021 15:31:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2696	1	CONASEGUROS LTDA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA